



## CONTRATO N° 02/2026

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con R.U.C. N° 80070094-5, domiciliado en la Calle Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi - Edificio Safira, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Javier Dejesús Esquivel González**, en su carácter de Defensor General, conforme al Decreto N° 2951/2024 de fecha 24 de mayo de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 1.155.881**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, con R.U.C. N° 80078258-5, domiciliada en la calle Capitán Jow Von Sastrow N° 492, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Carlos López Aguayo**, con **Cédula de Identidad N° 2.394.675** en carácter de **Representante Legal**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificados en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ZOOM"**, ID N° **480.293**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ZOOM"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se registrarán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto es este. -

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

  
Freelancers del Paraguay SA  
RUC: 80078258-5

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** dentro del **Objeto de Gasto 253, Derechos de Bienes Intangibles**, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 480.293** dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2026.-

De la factura se podrá deducir el Impuesto a la Renta Personal y el Impuesto del Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Así mismo, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021, se retendrá el equivalente al **cero coma cuatro por ciento (0,4%)** sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **"LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ZOOM", ID N° 480.293"**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 305/2026 de fecha 16 de marzo de 2026.-**

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

##### FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A

Item	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	43231512 - 019	Licencia de usuarios de video conferencia	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.400.000	1.400.000	Marca: Zoom Fabricante: Zoom Video Communications, Inc. Procedencia : EE.UU.
2	43231512 - 019	Licencia de usuarios de video conferencia	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	5.200.000	5.200.000	Marca: Zoom Fabricante: Zoom Video Communications, Inc. Procedencia : EE.UU.
<b>TOTAL</b>						<b>6.600.000</b>	

Freelancers del Paraguay SA  
RUC: 80078258-5

Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública



El monto total del presente contrato es de **Gs. 6.600.000.- (Guaraníes Seis millones seiscientos mil) IVA incluido.** –

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

## **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es: Desde la **suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.** -

## **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos dispuestos en el Plan de entrega establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera para ambos ítems:

**Lugar y entrega de los bienes:** a coordinar con el área solicitante del llamado.

**Fecha final de entrega de los bienes:** 7 días hábiles después de la firma de la orden de compra.

## **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

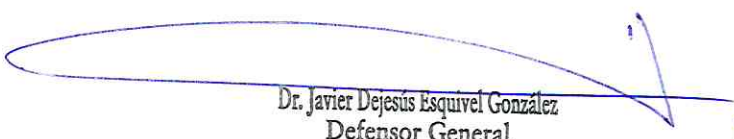
La administración del contrato estará a cargo de la **Sra. Graciela Garcete, titular de la Dirección de Comunicación**, designada como administradora del presente Contrato mediante Resolución D.G N° 305/2026 de fecha 16 de marzo del 2026.-

## **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha garantía tendrá un valor equivalente al **10% del total del contrato** y deberá ser presentada por el proveedor a **más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato.**

La garantía podrá constituirse mediante una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguros, asegurando así que todas las obligaciones contractuales serán cumplidas de manera oportuna y conforme a lo pactado.

  
Freelancers del Paraguay SA  
RUC: 80078258-5

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública



## 11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** de la siguiente manera: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, **será de 0,50% por día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 122 del DECRETO N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el **Artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.**

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/2022, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Freelancers del Paraguay SA  
CUC: 80070258-5

Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública



## 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

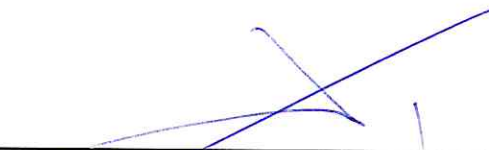
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31, del mes de marzo del 2026.-

  
Freelancers del Paraguay SA  
RUC: 80078258-5

Sr. Juan Carlos López Aguayo  
C.I. Nº 2.394.675  
Proveedor  
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
C.I. Nº 1.155.881  
Defensor General  
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

